



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0133-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 30 de diciembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 847-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 29.12.2021, Informe N° 090-2021-PFRZ-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 29.12.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM de 01 julio de 2021, establece en el Artículo 17°, que el proyecto de tesis es el plan de un trabajo de investigación, individual o en pares, cuya finalidad es resolver un problema objeto de estudio. Dicho documento deberá ser presentado a la Dirección de la Escuela Profesional, por los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres, precisa en el Artículo 20° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor principal, el cual podrá ser un docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional o de otra Escuela Profesional de la UNAM. El jurado dictaminador del proyecto será designado por el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros titulares y un miembro accesorio, conforme se indica en los artículos del 24° al 29° del precitado Reglamento.

Que, con Informe N° 090-2021-PFRZ-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 29 de diciembre de 2021, el Presidente del Jurado Dictaminador de Tesis, presenta a la Dirección de Escuela Profesional el Acta de Aprobación del Proyecto de Tesis de fecha 28.12.2021, denominado: “VALORIZACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL DE SERVICIO ECO SISTÉMICO DEL BALNEARIO PUERTO INGLES DE LA PROVINCIA DE ILO 2022”, presentado por el Bachiller Jesús Miguel Huanca Huayta; en su atención, con Informe N° 847-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO de fecha 29.12.2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la aprobación mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis en mención, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental; de igual forma, requiere la ratificación del Asesor y miembros del Jurado de Proyecto de Tesis, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en atención a los precedentes señalados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura aprueba el Proyecto de Tesis: “VALORIZACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL DE SERVICIO ECO SISTÉMICO DEL BALNEARIO PUERTO INGLES DE LA PROVINCIA DE ILO 2022”, presentado por el Bachiller Jesús Miguel Huanca Huayta; así como la ratificación y designación del Asesor y miembros del Jurado Dictaminador.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Tesis: “VALORIZACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL DE SERVICIO ECO SISTÉMICO DEL BALNEARIO PUERTO INGLES DE LA PROVINCIA DE ILO 2022”, presentado por el Bachiller JESÚS MIGUEL HUANCA HUAYTA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como ASESOR del Proyecto de Tesis al **Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO**.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, como Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: “VALORIZACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL DE SERVICIO ECO SISTÉMICO DEL BALNEARIO PUERTO INGLES DE LA PROVINCIA DE ILO 2022”, a los siguientes docentes:

PRESIDENTE	: MSc. Paulino Flavio Rios Zapana.
PRIMER MIEMBRO	: Dr. José Antonio Rodríguez García.
SEGUNDO MIEMBRO	: MSc. José Luis Ramos Tejeda.
ACCESITARIO	: M.Sc. Mario Román Flores Roque.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0133-2021-FACIA-UNAM

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA
VIPAC
SEGE
EPLAM
OTI
interesado
jmpc/Ea
Arch. (1)